

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 686

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

**EXTRACTO** COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL.  
RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 171/96 (REF. A COMISIÓN DE LEGIS-  
LADORES ROMERO, PÉREZ AGUILAR, BLANCO, GALLO Y VÁZQUEZ).

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 24/10/96 - Resol. 305/96

**Girado a la Comisión**  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENTE

USHUAIA, 08 OCT. 1996

VISTO la nota presentada por los Legisladores Marcelo Romero y Juan Perez Aguilar; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informan a esta Presidencia que los Legisladores Marcelo Romero; Pablo Blanco y Juan Perez Aguilar representarán a esta Cámara Legislativa en la Sesión Preparatoria del Parlamento Patagónico.

Que dicha Sesión se llevará a cabo en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, los días 10 y 11 de Octubre del cte. año.

Que también se suman a esta delegación los legisladores Daniel GALLO y Abraham VAZQUEZ.

Que corresponde dictar la norma legal, según lo establecido en el Art. 95 de la Constitución Provincial, a los efectos de extender las órdenes de pasajes y liquidar los viáticos correspondientes, ad referendum de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** EXTENDER órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia/Bahía Blanca (miércoles 09/10/96) Viedma/Buenos Aires (viernes 11/10/96) Buenos Aires/Ushuaia (sábado 12/10/96) a los Legisladores Marcelo ROMERO; Juan PEREZ AGUILAR; Pablo BLANCO; Daniel GALLO y Abraham VAZQUEZ, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 5º.-** Regístrese, comuníquese a ambas Secretarías de Cámara, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 171 /96.-**

**ES COPIA FIEL**

EDIT E. DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIAL
Nº 553
08/10/96
HORA 1400
FIRMA

Ushuaia, 08 de Octubre de 1.996.-

**Señor Presidente:**

Tenemos el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de solicitarle, tenga a bien, dicte el instrumento legal correspondiente a fin de que los abajo firmantes, Legisladores de la Provincia, participen de la Sesión preparatoria del Parlamento patagónico.-

La misma se realizará los días jueves 10 y viernes 11 del corriente mes en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.-

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente con atenta consideración.-

  
MARCELO ROMERO-  
Legislador Provincial  
Bloque M. P. F.

  
JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

Nota: Legisladores Peres Aguilar - Blanco - Romero  
Tramos aéreos Ushuaia/Bahía Blanca (miércoles 09/oct)  
Viedma/Buenos Aires (Viernes 11/oct)  
Buenos Aires/Ushuaia (sábado 12/oct)

AL SEÑOR  
PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO  
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO  
SU DESPACHO.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

Ushuaia, 08 de Octubre de 1996.


Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente a efectos de solicitarle, tenga a bien, dicte el instrumento legal correspondiente a fin de que los abajo firmantes, Legisladores de la Provincia, participen de la Sesión preparatoria del Parlamento Patagónico.-

La misma se realizara los días jueves 10 y viernes 11 del corriente mes en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.-

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta consideración.-

  
DANIEL O. GALLO  
Presidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

Nota: Legisladores Daniel O. GALLO, Abraham, VAZQUEZ  
Tramos aéreos Ushuaia/Bahía Blanca (miércoles 09 Oct)  
Viedma/Buenos Aires (viernes 11/Oct)  
Buenos Aires/Ushuaia (sábado 12/Oct)

AL SEÑOR  
PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO  
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO  
SU DESPACHO



AUTOR: LABOR PARLAMENTARIA - ASUNTO N° 686/96.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 171/96.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*[Handwritten signature]*